

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39065** GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Granada, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 323/2014, referente al deudor Terres Empresa Constructora, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computados para las partes personadas, desde la notificación de la resolución que comunica la presentación del informe, y para los no personados, desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Juzgado, Registro Público Concursal y BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Granada, 21 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140053257-1